Naciones Unidas S/PV.5644

Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5644ª sesión

Jueves 22 de marzo de 2007, a las 17.50
Nueva York

Presidente:	Sr. Kumalo	(Sudáfrica)
Miembros:	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Gayama
	Eslovaquia	Sr. Matulay
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Indonesia	Sr. Jenie
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry

Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

07-27910 (S)

Se abre la sesión a las 17.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la región de los Grandes Lagos

El Presidente *(habla en inglés):* Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Uganda en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Butagira (Uganda) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(habla en inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad recuerda y reafirma la declaración de su Presidencia de 16 de noviembre de 2006 (S/PRST/2006/45) sobre las conversaciones entre el Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor.
>
> El Consejo de Seguridad subraya su apoyo a un arreglo negociado, encomia al Gobierno del Sudán Meridional y a otros agentes por sus esfuerzos por promover una solución duradera y pacífica del conflicto, reitera que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario deben ser enjuiciados e insta a que se concluya sin demora el proceso de paz.
>
> El Consejo de Seguridad insta al Ejército de Resistencia del Señor a que ponga inmediatamente en libertad a la totalidad de mujeres, niños y otros no combatientes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a los niños y los conflictos armados.
>
> El Consejo de Seguridad celebra el nombramiento y las iniciativas del Excmo. Sr. Joaquim Chissano, ex Presidente de Mozambique, como Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, según se expone en la carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de noviembre de 2006 (S/2006/930); acoge con beneplácito la información proporcionada por el Enviado Especial al Consejo de Seguridad el 22 de marzo de 2007, y aguarda con interés que continúe sus gestiones respecto de esta cuestión.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la reunión que celebraron el 11 de marzo de 2007 el Gobierno de la República de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor, con la presencia de representantes de comunidades, y los avances hacia la reanudación de las conversaciones. El Consejo de Seguridad espera que las conversaciones produzcan mayores avances y que se reactive el acuerdo de cesación de las hostilidades.
>
> El Consejo de Seguridad encomia el apoyo prestado a las conversaciones por los Estados de la región, agradece las contribuciones al Proyecto para la Iniciativa de Juba de las Naciones Unidas, e insta a la Secretaría de las Naciones Unidas, a los países y a los agentes regionales interesados a que, en la medida de lo posible, presten más apoyo al Enviado Especial Sr. Chissano y al equipo de mediación.
>
> El Consejo de Seguridad observa que ha mejorado la situación humanitaria y en materia de seguridad en el norte de Uganda, pero aguarda con interés los progresos que se logren para mejorar las condiciones de vida de los civiles de esa zona, e insta a la comunidad internacional y al Gobierno de Uganda a que mantengan y amplíen el apoyo a las iniciativas humanitarias y de desarrollo, en particular en el contexto del plan de acción de emergencia para Uganda bajo la supervisión del Comité Conjunto de Vigilancia.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/6.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.